



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 070 – 2019 -MDC

Catacaos, 30 de diciembre de 2019.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 002-2019-ING.LBNF-CATACAOS, el Ing. Luis B Niño Fernández, del Equipo Especial, encargado de la Reconstrucción con Cambios EERCS, alcanza al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, el modelo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Distrital de Catacaos y la Empresa Prestadora de Servicios Grau S.A, para su evaluación, aportes y conformidad.

Que, con Informe N° 00507-2019/MDC.GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica de este Distrital alcanza su opinión declarando procedente para que el Concejo Municipal autorice al Alcalde de Catacaos, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS Y LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS GRAU S.A. para aunar esfuerzos y realizaciones conjuntas que permitan garantizar la correcta ejecución, óptimo funcionamiento y posterior transferencia del proyecto "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA", que restablecerá los servicios y/o Infraestructura pública de saneamiento afectadas por el desastre natural.

Que, con Oficio N° 07-2019/MDC-CR-CSSSCYPA, la Comisión de Saneamiento, Salubridad, Salud, Conservación y Protección del Ambiente, corre traslado a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro ya que existe un pendiente que los actuados sean derivados a la Comisión de Suelos, contando con los informes técnicos de dichos terrenos para que puedan ser analizados para su respectivo dictamen.

Que, con Informe N° 1665-2019-MDC-GDURYST-SGDURYC-ING-RCMP, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Catastro, da respuesta, comunicando a la Comisión de Saneamiento, Salubridad, Salud así como Conservación y Protección del Ambiente, que en cuanto a este convenio la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Catastro viene generando el Saneamiento Físico Legal de los sectores informales del Distrito de Catacaos, siendo necesario para ello la aprobación del convenio antes mencionado, ya que dicho Convenio influye en el mejoramiento del Servicio de Rehabilitación del sistema de Agua Potable, Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en nuestro Distrito.

Que, con Oficio N° 09-2019/MDC-CR-CSSSCYPA, la Comisión de Saneamiento, Salubridad, Salud, así como Conservación y Protección del Ambiente, corre traslado de este expediente a la Comisión de Organización del Espacio Físico y Uso de suelos, para que sea evaluado y poder ejecutar dicho proyecto y lo traslade a sesión de Concejo para que sea aprobado por el Pleno.

POR TANTO:

Estando a la decisión UNANIMIDAD del Concejo Municipal de Catacaos, tomado en la Sesión Extraordinaria n° 028-2019, de fecha 30 de Diciembre del presente año.

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR Con la dispensa de la lectura y firma del Acta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, para que suscriba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CATACAOS Y LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS GRAU S.A. del proyecto "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA", que restablecerá los servicios y/o Infraestructura pública de saneamiento afectadas por el desastre natural.

ARTICULO 2°: HÁGASE de conocimiento al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Empresa Prestadora de Servicios GRAU S.A, Y a las instancias administrativas de esta Municipalidad, para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Maza Vera
ALCALDE